



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 26 JUN 2026

Expte. Nº 33/2025 SAC - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Angélica Lourdes CRUZ, DNI Nº 41.095.343; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación por la que cumplía funciones en el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, motivada por razones de índole personal.

QUE mediante Resolución R-Nº 0513-2026 se prorrogó su designación a partir del 1º de mayo de 2026 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE en pág. 57 la Lic. Ana Lia HOYOS, Directora de la mencionada dependencia, informa que la Becaria se desempeñó hasta el 19 de mayo del corriente año.

QUE corresponde aceptar la renuncia solicitada a partir del 20 de mayo de 2026, de acuerdo a las constancias de pago realizadas por el periodo de 1º al 19 de mayo de 2026.

Por ello atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Angélica Lourdes CRUZ, DNI Nº 41.095.343, como Becaria de Formación del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, con efecto al 20 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

María Rita Martearena
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0672-2026